

RUTA CRÍTICA METODOLÓGICA PARA EL DESARROLLO DEL XII PRECONGRESO DEMOCRÁTICO DEL MDTEO DE LA SECCIÓN XXII

I. INTRODUCCIÓN

La Ruta Crítica Metodológica para el proceso de Relevo Seccional de la Sección XXII inició con la Asamblea Estatal del 3 de julio del 2021 en la que después de un amplio análisis avaló la ruta integral que presentó la Secretaría de Orientación Política e Ideológica y el Cepos 22 para poder arribar al XII Precongreso Democrático del MDTEO, dicha ruta incluía una etapa reorganizativa después de las consecuencias generadas por la pandemia, para reactivar las estructuras, espacios e instancias de análisis, discusión y dirección del Movimiento, partiendo desde las bases, cuadros intermedios hasta recuperar la vida asamblearia en todos sus niveles, esto fue de manera gradual y consolidándose conforme se fue recuperando la vida escolar de manera presencial en las más de 14 mil escuelas del Estado, llegando así después de un año a retomar de manera específica la ruta para el proceso del relevo del Comité Ejecutivo Seccional con el nombramiento de una Comisión de Seguimiento y Concreción para dicho proceso y la realización de las Asambleas Estatales Temáticas para encauzar el mismo, quedando la ruta bajo los siguientes acuerdos, plan de acción, cronograma de actividades y guía metodológica para su concreción.

II. JUSTIFICACIÓN

A. Acuerdos de la Asamblea Estatal del 3 de julio de 2021

31: Esta Asamblea Estatal avala la ruta integral que presenta la Secretaría de Orientación Política e Ideológica y el Cepos 22 que incluyen las rutas reorganizativa, informativa, la armonización de la ley estatal de educación, la reestructuración de los comités y coordinadoras delegacionales que ya fenecieron, relevo de los organismos auxiliares y espacios en resistencia, Segundo Congreso del nivel de PAEE, así como la ruta para el próximo Precongreso Democrático de la Sección XXII.

41. Acuerda que se nombre en la próxima Asamblea Estatal Temática, una Comisión de seguimiento y concreción para el proceso de la convocatoria para el próximo relevo seccional.

B. Acuerdos de la Asamblea Estatal Temática del 2 de julio de 2022

46: Acuerda avalar, con las precisiones que se realizaron, la agenda para la ruta del relevo seccional que presenta la Secretaría de Orientación Política e Ideológica y el Cepos 22 que incluye el relevo de todas las delegaciones y centros de trabajo sindical, los organismos auxiliares y espacios en resistencia, II Congreso del nivel del Paae, así como la ruta para el próximo Precongreso Democrático de la Sección XXII.

47. Acuerda nombrar la Comisión de Seguimiento y Concreción para el Relevo Seccional con el acompañamiento del cuerpo jurídico de la Sección XXII

48. Acuerda que la Comisión de Seguimiento y Concreción para el Relevo Seccional sea integrada por dos compañeros por región.

49. Acuerda realizar una segunda asamblea estatal temática el día 30 de julio del 2022 para analizar y avalar el proyecto que presente la Comisión de Seguimiento y Concreción para el Relevo Seccional.

50. Acuerda que los compañeros que integren la Comisión de Seguimiento y Concreción para el Relevo Seccional no participen en el proceso de elección del nuevo CES para un proceso más democrático y no ser juez y parte a la vez.

51. Que la Secretaría de Orientación Política e Ideológica y el Cepos 22, tracen la ruta para la realización del II Congreso del nivel del Paae a efectuarse el próximo 21 y 22 de julio del 2022.

52. Esta Asamblea Estatal acuerda que el proceso de relevo seccional será democrático y bajo los principios del MDTEO, por tanto, rechaza categóricamente el "reglamento para la elección de directivas seccionales, emitido por los charros del SNTE.

C. Acuerdos de la Asamblea Estatal Temática del 24 de septiembre de 2022

43. Esta Asamblea Estatal acuerda ponderar la unidad del MDTEO en esta ruta del relevo seccional, por encima de intereses personales y de grupo para poder concretar una nueva dirigencia seccional fortalecida y unificada, bajo los principios del movimiento.

44. Acuerda avalar en lo general y en lo particular, el proyecto que presenta la Comisión de Seguimiento y Concreción para el Relevo Seccional con los criterios, perfiles, fases y fechas establecidas. Las observaciones realizadas serán agregadas al documento para conocimiento de las bases.

45. En el marco de la Ruta Integral del Relevo Seccional, cada secretaría que coordina a los diferentes organismos auxiliares, de manera inmediata, elabore las convocatorias correspondientes para el relevo o reestructuración de dichos organismos, sin interrumpir el proceso del relevo seccional.

46. Acuerda que, la comisión política y la Comisión de Seguimiento y Concreción para el Relevo Seccional, exijan a los charros del SNTE la convocatoria para el relevo seccional para analizar las condiciones y los términos que establecen para su valoración, análisis y establecer un plan de acción.

50. Acuerda, que para el relevo y nombramiento de la próxima Secretaría de trabajos y conflictos del nivel del PAAE, se retomen los resolutivos que emanaron del Primer Congreso Político de dicho nivel.

D. Acuerdos Asamblea Estatal del 8 de octubre DE 2022

45. Esta Asamblea Estatal, avala con las observaciones, precisiones y agregados realizados, la Convocatoria para el Relevo Seccional que presenta la Comisión de Seguimiento y Concreción; y que, de manera inmediata, se dé a conocer a las bases del MDTEO.

46. Se avala el Documento Orientador para el Relevo Seccional que presenta la Comisión de Seguimiento y Concreción y la Secretaría de Orientación Política e Ideológica para conocimiento de las bases

48. Se avala la Convocatoria de Relevo de los integrantes del Centro de Estudios Políticos y Sindicales de la Sección XXII (Cepos 22) que presenta la Secretaría de Orientación Política e Ideológica

49. Se avala la Convocatoria de Relevo de los integrantes del cuerpo jurídico de la Sección XXII que presenta la Secretaría de Asuntos Jurídicos.

50. Se avala la fecha para la conclusión de la fase estatal del relevo del Centro de Estudios y Desarrollo Educativo de la Sección XXII (CEDES 22) que presenta la Secretaría de Asuntos Profesionales para los días 9, 10 y 11 de noviembre del 2022, por lo que cada nivel educativo hará los procesos correspondientes para tal fin.

51. Se ratifica el acuerdo que los compañeros que integren la Comisión de Seguimiento y Concreción para el Relevo Seccional, no participen en el proceso de elección del nuevo CES para un proceso más democrático y no ser juez y parte a la vez.

III. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA RUTA CRITICA METODOLÓGICA

FECHA	ACTIVIDAD	PROPÓSITO
7 Y 8 DE JULIO DE 2022	REUNIÓN ORGANIZATIVA DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONCRECIÓN PARA EL PROCESO DE RELEVO SECCIONAL	GENERAR LA ESTRUCTURA DE LA COMISIÓN, LAS COORDINACIONES Y LAS FECHAS PARA CONTINUAR LOS TRABAJOS.
20, 21 Y 22 DE JULIO DE 2022	REUNIÓN POR EQUIPOS Y/O COLECTIVOS DE TRABAJO DE LAS COORDINACIONES	DOCUMENTAR Y ANALIZAR LOS DOCUMENTOS DE INSUMO PARA TENER LOS ELEMENTOS QUE SE REQUIEREN PARA EL PROCESO DE RELEVO SECCIONAL
28 DE JULIO DE 2022	REUNIÓN DEL PLENO DE COORDINACIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA RUTA INTEGRAL PARA EL RELEVO SECCIONAL	INTEGRACIÓN DEL ANTEPROYECTO
22 DE SEPTIEMBRE DE 2022	ASAMBLEA PLENARIA DEL CES	PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE TRABAJO PARA SU ANÁLISIS Y VALORACIÓN.
24 DE SEPTIEMBRE DE 2022	ASAMBLEA ESTATAL TEMÁTICA	PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE TRABAJO PARA SU ANÁLISIS Y VALORACIÓN
7 DE OCTUBRE DE 2022	PLENARIA DEL CES	PRESENTAR EL DOCUMENTO ORIENTADOR PARA SU AVAL Y CONOCIMIENTO.
8 DE OCTUBRE DE 2022	ASAMBLEA ESTATAL ORDINARIA.	PRESENTAR LA CONVOCATORIA Y EL DOCUMENTO ORIENTADOR DEL XII PRECONGRESO DEMOCRÁTICO PARA SU CONOCIMIENTO Y AVAL.
DEL 10 AL 12 DE OCTUBRE DE 2022	ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO INFORMATIVO.	PROPORCIONAR LOS ELEMENTOS HISTÓRICOS, JURÍDICOS Y POLÍTICOS PARA LA REALIZACIÓN DEL XII PRECONGRESO DEMOCRÁTICO.
13 Y 14 DE OCTUBRE DE 2022	REUNIÓN ORGANIZATIVA CON LA ESTRUCTURA DEL CES RUMBO A LA JORNADA INFORMATIVA.	ORGANIZAR LA INFORMACIÓN Y LA LOGÍSTICA PARA LA JORNADA INFORMATIVA
DEL 17 AL 28 DE OCTUBRE DE 2022.	ASAMBLEAS INFORMATIVAS SECTORIALES MASIVAS.	INFORMAR A LA BASE DEL MDTEO LOS ELEMENTOS JURÍDICOS, POLÍTICOS Y ORGANIZATIVOS PARA LA REALIZACIÓN DEL XII PRECONGRESO DEMOCRÁTICO.
DEL 3 AL 6 DE NOVIEMBRE DE 2022.	ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO ORIENTADOR Y LA DOCUMENTACIÓN PARA EL XII PRECONGRESO DEMOCRÁTICO DEL MDTEO.	DISEÑAR LA RUTA CRITICA METODOLÓGICA, LA GUÍA DEL TEMARIO Y LA DOCUMENTACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LAS DIFERENTES FASES DEL XII PRECONGRESO DEMOCRÁTICO.
4 DE NOVIEMBRE DE 2022.	ASAMBLEA PLENARIA DEL CES PREVIA AL XII PRECONGRESO DEMOCRÁTICO.	DAR A CONOCER LA RUTA METODOLÓGICA Y OPERATIVA DE LOS TRABAJOS EN LAS DIFERENTES FASE DEL XII PRECONGRESO.
DEL 7 AL 11 DE NOVIEMBRE DE 2022.	FASE DELEGACIONAL DEL XII PRECONGRESO DEMOCRÁTICO.	NOMBRAR A LOS PRESUNTOS DELEGADOS EFECTIVOS Y FRATERNALES A PARTICIPAR EN LAS SIGUIENTES FASES DEL XII PRECONGRESO
DEL 14 AL 18 DE NOVIEMBRE DE 2022	FASE SECTORIAL DEL XII PRECONGRESO.	NOMBRAR A LOS ASPIRANTES A OCUPAR LAS SECRETARÍAS DE ORDEN GENERAL DEL CES Y LOS NIVELES EDUCATIVOS
DEL 21 AL 25 DE NOVIEMBRE DE 2022.	XII PRECONGRESO DEMOCRÁTICO.	NOMBRAR AL NUEVO COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL DE LA SECCIÓN XXII DEL MDTEO

IV. RUTA METODOLÓGICA EN LAS FASES DEL XII PRECONGRESO DEMOCRÁTICO

FASES	FECHA	ACTIVIDADES	PROPÓSITOS
1 a	DEL 7 AL 11 DE NOVIEMBRE DE 2022.	REALIZACIÓN DE ASAMBLEAS DELEGACIONALES Y DE CENTROS DE TRABAJO SINDICAL RUMBO AL XII PRECONGRESO DEMOCRÁTICO DEL MDTEO DE LA SECCIÓN XXII	<ul style="list-style-type: none"> • DESARROLLAR LA MESA DE LOS TRABAJOS DEL TEMARIO DEL XII PRECONGRESO DEMOCRÁTICO Y ELABORACIÓN DE PONENCIAS PARA LAS SIGUIENTES FASES. • NOMBRAR A L@S PRESUNT@S DELEGAD@S EFECTIV@S Y FRATERNALES DE LAS DELEGACIONES Y CENTROS DE TRABAJO SINDICAL A PARTICIPAR EN LAS SIGUIENTES FASES DEL XII PRECONGRESO DEMOCRÁTICO.
2da	DEL 14 AL 18 DE NOVIEMBRE DE 2022	REALIZACIÓN DE LAS ASAMBLEAS MASIVAS SECTORIALES	<ul style="list-style-type: none"> • NOMBRAR A LOS PRESUNT@S DELEGAD@S EFECTIV@S ASPIRANTES A OCUPAR CARTERAS DE LAS SECRETARÍAS DE ORDEN GENERAL, L@S REPRESENTANTES REGIONALES POR SECTOR Y PRESUNT@S DELEGAD@S FRATERNALES A INTEGRARSE A LA CETEO QUE CONTENDERÁN EN LAS FASES REGIONAL Y ESTATAL.
3ra	DEL 14 AL 18 DE NOVIEMBRE	REALIZACIÓN DE ASAMBLEAS MASIVAS SECTORIALES DE LOS NIVELES EDUCATIVOS.	<ul style="list-style-type: none"> • NOMBRAR A UN PRESUNT@ DELEGAD@ EFECTIV@ ASPIRANTES DE CADA NIVEL, MODALIDAD Y SUBSISTEMA, QUIENES PARTICIPARÁN EN LA SIGUIENTE FASE PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS SECRETARÍAS DE TRABAJOS Y CONFLICTOS
4ta	DEL 21 AL 25 DE NOVIEMBRE	INSTALACIÓN Y DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DEL XII PRECONGRESO DEMOCRÁTICO DEL MDTEO DE LA SECCIÓN XXII	<ul style="list-style-type: none"> • NOMBRAR LAS COMISIONES DICTAMINADORA DE CREDENCIALES. • NOMBRAR LAS COMISIONES REVISORAS DE LOS INFORMES DE LAS SECRETARÍAS DE ORDEN GENERAL, ORGANISMOS AUXILIARLES Y DE LA CETEO. • DESARROLLAR LA MESA DE LOS TRABAJOS DEL TEMARIO DEL XII PRECONGRESO DEMOCRÁTICO, PRESENTACIÓN DE PONENCIAS Y GENERAR LOS RESOLUTIVOS DE CADA UNA DE LAS MESAS. • NOMBRAR EL NUEVO COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL Y LOS NUEVOS INTEGRANTES DE LA CETEO.

V. CARACTERIZACIÓN DE CADA UNA DE LAS FASES.

A. **PRIMERA FASE:** ASAMBLEAS DELEGACIONALES Y/O DE CENTROS DE TRABAJO SINDICAL PARA EL NOMBRAMIENTO DE PRESUNT@S DELEGAD@S EFECTIV@S Y FRATERNALES.

FECHA	PROPÓSITO	PARTICIPANTES	DOCUMENTOS	RESPONSABLES
DEL 7 AL 11 DE NOV. DE 2022.	NOMBRAR A L@S PRESUNT@S DELEGAD@S EFECTIV@S Y FRATERNALES AL XII PRECONGRESO DEMOCRÁTICO. REALIZAR LAS MESAS DE TRABAJO DEL TEMARIO DEL XII PRECONGRESO DEMOCRÁTICO.	<ul style="list-style-type: none"> • COMITÉS Y COORDINADORAS DELEGACIONALES Y/O REPRESENTANTES DE LOS CENTROS DE TRABAJO SINDICAL. • LOS MIEMBROS ACTIVOS DE LAS DELEGACIONES Y CENTROS DE TRABAJO SINDICAL. • COMISIONADOS POR LA SRÍA. DE ORGANIZACIÓN. 	<ul style="list-style-type: none"> • AGENDA DE TRABAJOS PARA LAS ASAMBLEAS DEL XII PRECONGRESO DEMOCRÁTICO. • REGISTRO DE ACTIVOS DE LA DELEGACIÓN O CENTRO DE TRABAJO SINDICAL (SABANA SINDICAL). • CONVOCATORIA AL XII PRECONGRESO DEMOCRÁTICO. • DOCUMENTO ORIENTADOR Y/O GUÍA TEMÁTICA • FORMATOS DE CONVOCATORIA PARA LAS ASAMBLEAS DELEGACIONALES, DE CENTRO DE TRABAJO SINDICAL, MASIVAS SECTORIALES Y MASIVAS SECTORIALES POR NIVELES EDUCATIVOS. • FORMATOS DE ACTAS DE LAS ASAMBLEAS. • FORMATOS DE ACTAS DE NOMBRAMIENTO PARA LOS PRESUNTOS DELEGADOS EFECTIVOS Y FRATERNALES. • FORMATOS DE CREDENCIALES DE LOS PRESUNTOS DELEGADOS EFECTIVOS Y FRATERNALES. 	<ul style="list-style-type: none"> • COMISIONADOS POR LA SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN.

OBSERVACIONES:

1. Estas Asambleas serán presididas por un integrante del CES o comisionad@s que para efectos de la misma se requieran previa solicitud del representante regional del sector a la Secretaría de Organización.
2. En estas Asambleas se elegirán a los presunt@s Delegad@s Efectiv@s y Fraternales.
3. Estas Asambleas Delegacionales y/o de Centros de Trabajo Sindical deberán generar ponencias o en su caso propuestas de resoluciones de las mesas del temario del **XII Precongreso Democrático del MDTEO**.
4. L@s delegad@s efectiv@s se nombrarán de acuerdo al número de membresía que tenga cada Delegación Sindical, en función de la siguiente proporción: 1 delegad@ por cada 100 o fracción de 40 para las delegaciones. Ejemplo

NÚM. DE MEMBRESÍA	NÚMERO DE PRESUNTOS DELEGADOS EFECTIVOS	OBSERVACIONES
DE 1 A 39	0 DELEGAD@S	Únicamente integrándose a una delegación próxima, o se reúnan 2 o más Centros de Trabajo Sindical.
DE 40 A 139	1 DELEGAD@	
DE 140 A 239	2 DELEGAD@S	
DE 240 A 339	3 DELEGAD@S	
DE 340 A 439	4 DELEGAD@S	

- Para los Centros de Trabajo Sindical que cuenten con menos de 40 integrantes podrán nombrar un presunt@ delegad@ efectiv@ adhiriéndose a la delegación más próxima o uniéndose con dos o más Centro de Trabajo Sindical, deberán contar con la nomenclatura asignada y autorizada por la Secretaría de Organización del CES.
- Sin distinción de la membresía, cada Delegación Sindical nombrará 2 presunt@s delegad@s fraternales. Cada Centro de Trabajo Sindical podrá nombrar 1 delegad@ fraternal y cuando se reúnan 3 o más Centros de Trabajo Sindical únicamente nombrarán 2 presunt@s delegad@s fraternales.
- En el caso de jubilados y pensionados participarán bajo el acuerdo de su Asamblea Estatal del día 4 de noviembre del año 2022 que a la letra dice **"Que la delegación sindical D-IV-01 DE VALLES CENTRALES asistirá con 7 Delegados y 2 frateros y las delegaciones D-IV-02, D-IV-03, D-IV-04, D-IV-05, D-IV-06, D-IV-07 Y D-IV-08 asistirán 2 delegados efectivos y 2 delegados frateros."**
Aquellas organizaciones internas que no cuenten con nomenclatura no podrán participar en el proceso.

B. SEGUNDA FASE: ASAMBLEAS MASIVAS SECTORIALES.

FECHA	PROPÓSITO	PARTICIPANTES	DOCUMENTOS	RESPONSABLES
DEL 14 AL 18 DE NOVIEMBRE DE 2022.	<ul style="list-style-type: none"> RATIFICAR A L@S PRESUNT@S DELEGAD@S Y EFECTIV@S FRATERNALES AL XII PRECONGRESO DEMOCRÁTICO POR EL SECTOR. NOMBRAR A LOS ASPIRANTES A OCUPAR LAS SECRETARIAS DE ORDEN GENERAL, REPRESENTACIÓN REGIONAL Y UN ASPIRANTE DE LA CETEO POR EL SECTOR. 	<ul style="list-style-type: none"> INTEGRANTES DEL CES DEL SECTOR. SECRETARIOS GENERALES. COMITÉS Y COORDINADORAS DELEGACIONALES REPRESENTANTES DE CENTRO DE TRABAJO SINDICAL. TOD@S L@S PRESUNT@S DELEGAD@S EFECTIV@S Y FRATERNOS. TODA LA BASE PERTENECIENTE AL SECTOR. ORGANISMOS AUXILIARES DEL SECTOR. 	<ul style="list-style-type: none"> AGENDA DE TRABAJOS PARA LAS ASAMBLEAS MASIVAS DEL SECTOR, DEL XII PRECONGRESO DEMOCRÁTICO. REGISTRO DE ACTIVOS DE LA DELEGACIÓN O CENTRO DE TRABAJO SINDICAL (SABANA SINDICAL) CONVOCATORIA AL XII PRECONGRESO DEMOCRÁTICO. DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN DE L@S PRESUNT@S DELEGAD@S. INFORME DE L@S REPRESENTANTES REGIONALES. RELACIÓN DE DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN DE LOS PRESUNTOS DELEGADOS ASPIRANTES AL CES Y LA CETEO 	<ul style="list-style-type: none"> INTEGRANTES DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DEL SECTOR.

OBSERVACIONES:

1. En esta fase de elección todos los delegad@s efectiv@s y fraternales que cubran los criterios y requisitos establecidos por la convocatoria, serán candidatos elegibles con derecho a voz y voto.
2. En cada Asamblea Masiva Sectorial nombrará una Comisión de Sistematización de las ponencias y Propuestas de Resolutivos de las Delegaciones y Centros de Trabajo Sindical pertenecientes al sector, la integran un presunt@ delegad@ de cada representación, mismas que se llevarán a las mesas temáticas del **XII Precongreso Democrático**.
3. Con base a la magnitud de asistencia en la mayoría de estos eventos sindicales y a las condiciones físicas de las respectivas sedes, el recuento de los votos podrá realizarse de manera económica a través de la Votación Universal Abierta.
4. Para efectos de transparencia de los sufragios en la votación, se definirán áreas de conteo en las que se designarán parejas de escrutadores. El total de éstos se determinará con base a la membresía de cada sector y a las condiciones físicas del inmueble.
5. La opción múltiple para elegir a los candidatos a ocupar carteras en las Secretarías de orden general y la Representación Regional de sector, se integrará con delegados efectivos.
6. El nombramiento del representante regional del sector recaerá de manera directa en el candidato número 2 de cada sector.
7. La opción múltiple para la elección del candidato que contendrá por una cartera en la CETEO se integrará exclusivamente con delegados fraternales. Nombrando entre dichos delegados a un aspirante por sector para participar en la siguiente fase para la integración de la Coordinadora Estatal.
8. De los Delegad@s Efectiv@s surge la figura del **Delegado Emergente** a partir de la organización interna de los sectores y las regiones.

C. TERCERA FASE: ASAMBLEAS MASIVAS SECTORIALES DE LOS NIVELES EDUCATIVOS

FECHA	PROPÓSITO	PARTICIPANTES	DOCUMENTOS	RESPONSABLES
DEL 14 AL 18 DE NOVIEMBRE DE 2022.	<ul style="list-style-type: none"> • NOMBRAR A LOS ASPIRANTES POR CADA NIVEL, MODALIDAD Y SUBSISTEMA POR EL SECTOR. • CONSTRUIR LAS LÍNEAS GENERALES PARA LA ELABORAR EL PLAN DE TRABAJO Y PLIEGO PETITORIO DE CADA NIVEL. 	<ul style="list-style-type: none"> • REPRESENTANTES COMISIONADOS POR EL CES. • LOS MIEMBROS ACTIVOS POR CADA NIVEL DEL SECTOR 	<ul style="list-style-type: none"> • ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA • REGISTRO DE ACTIVOS DE LA DELEGACIÓN O CENTRO DE TRABAJO SINDICAL (SABANA SINDICAL) • FORMATO DE ACTA DE ELECCIÓN PARA LOS ASPIRANTES POR NIVEL EDUCATIVO • CURRÍCULUM POLÍTICO Y PEDAGÓGICOS DE LOS ASPIRANTES A INTEGRARSE A UN NIVEL EDUCATIVO. 	<ul style="list-style-type: none"> • COMISIONADOS DEL CES, DE LOS NIVELES EDUCATIVOS Y/O INTEGRANTES DEL CES QUE DESIGNE LA REPRESENTACION SECTORIAL.

OBSERVACIONES:

1. Las Asambleas Masivas Sectoriales de los Niveles Educativos estarán presididas por un representante de la Sría. de Trabajos y Conflictos del Nivel, en su caso un Integrante del Comité Ejecutivo Seccional perteneciente al nivel que corresponda o algún Integrante del CES designado por la representación sectorial para desarrollar los trabajos.
2. En estas Asambleas Masivas Sectoriales de los Niveles Educativos se deberán sujetar la agenda u orden del día que se establece en la convocatoria, bajo el formato de nombramiento establecido.
3. La opción múltiple para elegir a los aspirantes que participarán en la integración de las Secretarías de Trabajo y Conflictos, para contender en la fase estatal se integrará con elegad@s efectiv@s.

D. CUARTA FASE: XII PRECONGRESO DEMOCRÁTICO DEL 21 AL 25 DE NOVIEMBRE DE 2022.

FECHA	PROPÓSITO	PARTICIPANTES	DOCUMENTOS	RESPONSABLES
21 DE NOVIEMBRE DE 2022	<ul style="list-style-type: none"> • ACREDITAR E INGRESO DE PRESENTOS DELEGADOS EFECTIVOS Y FRATERNALES. • APERTURAR LOS TRABAJOS DEL XII PRECONGRESO DEMOCRÁTICO DE LA SECCIÓN XXII. • INSTALAR E INICIAR LOS TRABAJOS DE LA 1ª Y 2ª COMISIONES DICTAMINADORAS DE CREDENCIALES. 	<ul style="list-style-type: none"> • ORGANIZACIONES FRATERNAS. • PRESUNT@S DELEGAD@S EFECTIV@S Y FRATERNOS • CES • CETEO • ORGANISMOS AUXILIARES • ESPACIOS EN RESISTENCIA 	<ul style="list-style-type: none"> • FORMATOS DE ACREDITACIÓN. • RELACIÓN DE INVITADOS ORGANIZACIONES FRATERNAS • MENSAJE DE APERTURA. • AGENDAS DE TRABAJO DEL XII PRECONGRESO • CONVOCATORIA DEL XII PRECONGRESO. • DOCUMENTOS DE TRABAJO PARA CADA DELEGAD@. 	<ul style="list-style-type: none"> • SRIA DE RELACIONES. • SRIA GENERAL. • SRIA DE ORGANIZACIÓN. • SRIA DE ORIENTACIÓN POLÍTICA IDEOLÓGICA • CETEO • COMISIONES DICTAMINADORAS DE CREDENCIALES
22 DE NOVIEMBRE DE 2022	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTAR Y APROBAR LOS DICTÁMENES DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DE CREDENCIALES. • INSTALAR FORMALMENTE EL XII PRECONGRESO DEMOCRÁTICO. • ELECCIÓN DE LA MESA DE LOS DEBATES. • APROBAR EL REGLAMENTO INTERNO DEL EVENTO. • LECTURA DE LOS INFORMES Y TRABAJO DE LAS COMISIONES REVISORAS. 	<ul style="list-style-type: none"> • COMISIONES DICTAMINADORAS DE CREDENCIALES. • PLENO DEL CES. • ORGANISMOS AUXILIARES • CETEO • DELEGA@S EFECTIV@S Y FRATERNALES. 	<ul style="list-style-type: none"> AGENDA DE TRABAJO DEL XII PRECONGRESO DEMOCRÁTICO DICTAMEN DE CADA COMISIÓN. REGLAMENTO INTERNO. INFORMES DE LAS SECRETARÍAS DE ORDEN GENERAL, ORGANISMOS AUXILIARES, ESPACIOS GANADOS, CETEO. 	<ul style="list-style-type: none"> • SECRETARIO GENERAL. • SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN. • SECRETARÍA DE ORIENTACIÓN POLÍTICA IDEOLÓGICA. • CETEO. • MESA DE LOS DEBATES.
23 Y 24 DE NOVIEMBRE DE 2022	<ul style="list-style-type: none"> • INSTALAR Y DESARROLLAR LOS TRABAJOS DE LAS ASAMBLEAS DE LOS NIVELES EDUCATIVOS • INSTALAR Y DESARROLLAR LOS TRABAJOS DE LAS MESAS TEMÁTICAS. • LEER Y APROBAR LOS DICTÁMENES E INFORMES Y RESOLUTIVOS. 	<ul style="list-style-type: none"> • SECRETARÍAS DE TRABAJOS Y CONFLICTOS DE LOS NIVELES EDUCATIVOS. • DELEGAD@S EFECTIVOS Y FRATERNALES. • CES • CETEO • ORGANISMOS AUXILIARES • ESPACIOS EN RESISTENCIA 	<ul style="list-style-type: none"> • CONVOCATORIA DEL XII PRECONGRESO • RESOLUTIVOS DE LAS ASAMBLEAS MASIVAS DE SECTOR POR NIVEL. • RESOLUTIVOS DE LAS ASAMBLEAS DELEGACIONALES 	<ul style="list-style-type: none"> • SECRETARÍA DE TRABAJOS Y CONFLICTOS DE LOS NIVELES EDUCATIVOS. • COORDINADORES DE CADA MESA. • SRIA DE ORIENTACIÓN POLÍTICA IDEOLÓGICA.

<p>25 DE NOVIEMBRE DE 2025</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 2DA RONDA DE ASAMBLEAS REGIONALES PARA LA DEFINICIÓN DE LOS DELEGAD@S POR REGIÓN. • ELECCIÓN Y DEFINICIÓN DEL NUEVO COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL. • TOMA DE PROTESTA DEL NUEVO COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL 	<ul style="list-style-type: none"> • DELEGAD@S EFECTIV@ FRATERNALES. • CES • CETEO • ORGANISMOS AUXILIARES • ESPACIOS EN RESISTENCIA. • PLENO DE DELEGAD@S EFECTIV@S 	<ul style="list-style-type: none"> • CONVOCATORIA DEL XII PRECONGRESO. • PROPUESTA DE ESTRUCTURA PARA EL NUEVO COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL 	<ul style="list-style-type: none"> • MESA DE LOS DEBATES. • ESTRUCTURA DE ORGANIZACIÓN • SRIA DE ORIENTACIÓN POLÍTICA IDEOLÓGICA. • SECRETARIO GENERAL SALIENTE
--------------------------------	---	--	---	---

OBSERVACIONES:

1. Los Representantes Regionales por sector serán los encargados de recepcionar y entregar la documentación debidamente requisitada a la Comisión Dictaminadora de Credenciales.
2. Las sábanas sindicales de cada Presunt@ delegad@ deberá estar vigente y autorizada con la firma correspondiente del Comité Ejecutivo Seccional, impresa y digital (USB).
3. En las sábanas sindicales deberán marcarse los nombres de los presunt@s delegados resaltando con marca texto.
4. La Agenda para el XII Precongreso Democrático del MDTEO se compartirá previo al evento, indicando horarios, sedes, actividades y responsables del evento.
5. El Reglamento se entregará a cada presunto delegad@ el 21 de noviembre, previo a la apertura del evento.
6. Primera Ronda de Asambleas Regionales nombrará a 16 presuntos delegados efectiv@s que se integrarán a: Mesa de los debates (No.1), Escrutadores (2 y 3), 1ª Comisión Dictaminadora de Credenciales (No. 4), 2ª Comisión Dictaminadora de Credenciales (No. 5,6 y7), y del 8 al 16 se integrarán a la comisión revisora de los informes.
7. La presidencia de la Mesa del evento estará a cargo del Secretario General de la Sección XXII.
8. Las Comisiones Dictaminadoras deberán nombrar internamente: 1 PRESIDENTE, 1 SECRETARIO Y 5 VOCALES.
9. Las Comisiones Revisoras de los informes se integrarán con 1 Presidente, 1 Secretario y 5 Vocales.
10. Las sedes y horarios para las Asambleas Estatales de los Niveles Educativos y las mesas temáticas se desarrollarán conforme a la Agenda que previamente se le entregará a cada Delegad@.
11. La Ruta Crítica Metodológica y la Convocatoria General de este máximo evento contiene toda la información operativa para el pleno desarrollo de esta última fase.

OXACA DE JUÁREZ, CIUDAD DE LA RESISTENCIA A 05 DE OCTUBRE DE 2022.

FRATERNALMENTE

¡POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO!
¡UNIDOS Y ORGANIZADOS VENCEREMOS!

COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL
SECCIÓN XXII